



POR YVONNE REYES

#Política

**E**l Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma para impedir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar normas constitucionales o realizar interpretaciones que restrinjan su validez.

A través de la propuesta de reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 105 constitucional, presentada por la legisladora Reyna Celeste Ascencio Ortega, la bancada morenista pretende "limitar el poder político de la SCJN, ante la posibilidad de caer en la tentación de inaplicar un precepto constitucional o interpretarlo de tal manera que le resten validez y eficacia".

En la exposición del proyecto publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, la diputada indicó que

# Plantean 'mordaza' para los ministros

**Morena presentó iniciativa para restringir la participación de la SCJN en posibles modificaciones a la Constitución**



Los diputados de Morena pretenden que la Corte no participe en temas legislativos.

la propia Constitución Política prevé el mecanismo para ser modificada y en ningún caso establece que la SCJN lo puede hacer, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de dos terceras partes, acuerde las reformas o adiciones y éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados.

Destacó que si se llegara a considerar que el Poder Judicial tiene la facultad de inaplicar o invalidar un precepto constitucional, estaríamos ante una arbitrariedad y de facto se estaría otorgando el poder de cambiar la Constitución a once personas que integran la Corte.

Esta iniciativa se inscribe tras lo ocurrido la semana pasada, cuando los ministros abrieron el debate sobre la eventual inaplicación de la figura de Prisión Preventiva Oficiosa, prevista en el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FOTO: CUARTO SURCO